

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

155

Nº 336

PERIODO LEGISLATIVO 2000.

EXTRACTO

BLOQUE ALIANZA

PROYECTO DE RESOLUCION

DECLARANDO DE INTERES Pcial EL PLAN VISION SIGLO

XXI. - QUE LO REALIZA ININTERRUMPIDAMENTE DESDE

HACE (12) AÑOS EL CLUB DE LEONES USHUAIA. -

Entró en la Sesión de: 24 08. 2000

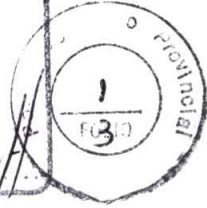
P/R

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Club de Leones Ushuaia es una institución no gubernamental y sin fines de lucro, dedicándose exclusivamente a la realización de obras de servicio en bien de la comunidad.

Una de estas obras es el Plan Visión Siglo XXI, el cual se viene llevando a cabo desde hace doce años en las escuelas primarias con asiento en las localidades de Ushuaia, Tolhuin y Lago Escondido, cuyo objetivo principal es la detección precoz de los trastornos de origen visual que pudieran padecer los niños de nuestra Provincia, siendo efectuado el control a los mismos en el primer grado de la escuela primaria, actual E.G.B. 1, tanto en establecimientos educativos públicos como privados.

A pesar de lo simple que parece su ejecución, requiere de una ordenada y sistemática mecánica de trabajo que posibilite que los alumnos, que así lo requieren, finalicen el ciclo escolar anual con la solución a los problemas detectados.

Es de destacar que para la concreción de este Plan es necesario que los miembros del Club de Leones se hagan presentes a los distintos establecimientos educativos, a título de obra de servicio comunitario, con la finalidad de realizar la revisión de la agudeza visual de los niños, lo cual hasta la fecha se traduce en unas trescientas sesenta visitas a escuelas. El posterior traslado de los niños al consultorio oftalmológico. Hasta el presente se le tomo la agudeza visual a 10700 niños, de los cuales más de 2400 de ellos fueron revisados por el Oftalmólogo, de esa cantidad a más de 1000 se les receto anteojos o se les indicó algún tipo de tratamiento, costeadando los gastos el Club de Leones de Ushuaia de aproximadamente 400 de ellos por ser carenciados y no poseer obra social alguna; siendo la inversión total de estos 12 años en el Plan Visión Siglo XXI alrededor de \$ 33.000.

Asimismo hay que mencionar que desde el año 1998, por problemas humanitarios se han trasladado al centro oftalmológico alumnos de



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza



otros grados y también adultos carenciados, como así también debemos mencionar que dentro de este mismo Plan en 1985 se llevó a cabo a través del Club de Leones Ushuaia el primer transplante de corneas a una joven fueguina en ambos ojos, las córneas fueron donadas por un Club de Leones de New York los demás gastos fueron financiados por el club local. Posteriormente a ello se realizó un nuevo transplante a otro joven fueguino gracias a la colaboración y vocación de servicio desinteresada de los hombres y mujeres que forman parte del Club de Leones Ushuaia.

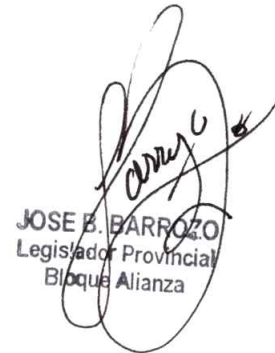
Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares que me acompañen en este Proyecto.



ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza



MARIA FABIANA RÍOS
Legisladora Provincial
Bloque Alianza



JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza




LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial el Plan Visión Siglo XXI; labor que viene realizando en forma ininterrumpida desde hace doce (12) años el Club de Leones Ushuaia, cuyo objetivo principal es la prevención y detección temprana de enfermedades oftalmológicas en la niñez, obra de servicio que ha permitido examinar a más de diez mil setecientos niños de la Provincia.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial
Bloque Alianza


ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza


JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza


HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

Ses. Ord 24 / 8 / 00 (pasada al 29/8)



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza



As N° 336/00

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

155

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial el Plan Visión Siglo XXI; labor que viene realizando en forma ininterrumpida desde hace doce (12) años el Club de Leones Ushuaia, cuyo objetivo principal es la prevención y detección temprana de enfermedades oftalmológicas en la niñez, obra de servicio que ha permitido examinar a más de diez mil setecientos niños de la Provincia.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial
Bloque Alianza

ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

AP

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"

Ases
28/10/00